

ACTA N°. 34 SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO.

En la Cabecera Municipal de Villa Hidalgo, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior de Palacio Municipal, siendo las 10:23 horas del día 30 del mes septiembre año 2025 para realizar la Sesión N°. 34 Solemne de Cabildo, convocada formalmente por el Secretario del Ayuntamiento C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, en cumplimiento a los artículos 21 Fracción III, 23, 70 fracción III y 78 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 26, 27 y 28 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P. Instalado el acto, se abre la Sesión Solemne bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- V. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA C. MTRA. CRYSTAL ALVA VENEGAS PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RENDIRÁ AL PLENO DEL CABILDO POR ESCRITO EL CONTENIDO DE SU "*1º INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL*".
- VI. CLAUSURA.

I.- Se da inicio a la Sesión Solemne con el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. MTRA. CRYSTAL ALVA VENEGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA, C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES, C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA, C. LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO, C. CLAUDIA ROSALES MORIN y, LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente; así como la C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Síndico Municipal.

II.- La C. MTRA. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal, le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, al encontrarse presentes la mayoría de los integrantes del Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la presente Sesión, procediendo a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando válidos los acuerdos que en ella se tomen.

III.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento, da lectura y somete a consideración el orden día señalado previamente en la Convocatoria. Aprobándose por UNANIMIDAD.

IV.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los presentes la omisión de la lectura del Acta de Cabildo de la Sesión

Ordinaria No. 33, realizada el 26 de septiembre de 2025, que fue asentada, leída y firmada de conformidad por todos los integrantes del Cabildo que asistieron a dicha sesión, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

V.- Hace uso de la voz la CIUDADANA MTRA. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal Constitucional, manifestando que con fundamento en lo previsto por el numeral 70 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: "*ARTICULO 70. El Presidente Municipal es el ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento; tendrá las siguientes facultades y obligaciones: XVII. Rendir ante el Pleno del Ayuntamiento en sesión solemne, durante la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración pública municipal; y comparecer posteriormente cuando así lo acuerde con el propio Cabildo, a fin de responder a las observaciones que el edilicio le formule*". Acude al pleno del Cabildo, para hacer entrega de un ejemplar impreso que recibe el Secretario del Ayuntamiento, reciben el contenido íntegro del 1º INFORME DE GOBIERNO que guarda la Administración Pública Municipal 2024-2027 del Honorable Ayuntamiento de Villa Hidalgo S.L.P. Dando cumplimiento con esto a lo establecido en el ordenamiento antes referido. También informa que, queda a disposición en Secretaría General un ejemplar en físico de este Primer Informe de Gobierno para consulta de la ciudadanía y de igual manera se puede consultar en la página oficial del ayuntamiento y hace saber al cuerpo edilicio que está a su disposición si tuvieran alguna duda o pregunta, a lo cual solicita las hagan llegar por escrito a través del Secretaría General para responder a las observaciones que se le formulen a la Presidenta Municipal Constitucional.

VI.- No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:28 horas del mismo día 30 del mes de septiembre del año 2025, la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal Constitucional, dio por CLAUSURADA la Sesión Solemne, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. El Secretario del Ayuntamiento LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS

SÍNDICO MUNICIPAL



C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ

REGIDORES

Ismael Castilleja Viera
C. LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA
 PRIMER REGIDOR

Enrique Espinoza Briones
C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES
 SEGUNDO REGIDOR

Ana Laura Villegas Herrera
C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA.
 TERCER REGIDOR

Laura Patricia Guilantan Alvarado
C. LAURA PATRICIA GUILANTAN ALVARADO.
 CUARTO REGIDOR

Claudia Rosales Morin
LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN
 QUINTO REGIDOR

Mirka Monserrat Herrera García
C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA
 SEXTO REGIDOR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Francisco Xavier Ramírez Palomo
C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

